

Precios de suscripción.

En Pamplona una peseta al mes. Fuera tres pesetas cincuenta céntimos trimestre. Extranjero y Ultramar diez id. id. ANUNCIOS Y COMUNICACIONES. En primera plana, cincuenta céntimos de peseta, por cada línea. Anuncios preferentes: Primera inserción, á diez céntimos línea. Las siguientes, á cinco id. Los de cuarta plana á precios convencionales. Número suelto, cinco céntimos. Atrasado, 15 céntimos.

LAU-BURU.

DIARIO DE PAMPLONA.

Puntos de suscripción.

En la Administración, Paseo de Valencia, número veintiocho. FUERA DE PAMPLONA. Por correspondencia ó por el correo de la Administración de Librerías á cargo de los señores DIRECTORES Y REDACTORES. Paseo de Valencia, número veintiocho, planta baja.

Dios y Fuerza

INSTRUCCION PARA LAS PRÓXIMAS ELECCIONES

Estimamos oportuno consignar reglas precisas y claras sobre la materia del epígrafe, para que todos los electores conozcan las prescripciones legales que fijan el procedimiento electoral.

1.ª La votación para la elección de diputados provinciales tendrá lugar el domingo 17 del corriente mes de Diciembre.

2.ª La mesa ó mesas de las cabezas municipales se formarán de un presidente que será el alcalde del Ayuntamiento cabeza de la misma, asociado del número de interventores que corresponda.

Cuando un distrito municipal comprenda más de una sección electoral, los tenientes alcaldes y concejales por su orden presidirán las mesas que no pueda presidir el alcalde.

3.ª La designación de los interventores para cada mesa electoral, se hará por escrito en cédulas que firmarán los electores de las respectivas secciones que quieran suscribirlas. En cada una de estas cédulas no se podrá proponer para interventores nada más que á dos personas, y para suplentes de interventores otras dos.

Dos de los electores que hayan suscrito la cédula de propuesta para interventores rubricarán en la margen todas las hojas de la cédula, y firmarán en el sobre donde se incluya el pliego ó cédula, esta manifestación: «Sección de... Respondemos de la autenticidad de las firmas de la propuesta contenida en este pliego. Firmas Fecha.» Sin esta garantía no será admisible el pliego. Las cédulas deberán llevar fecha posterior al día 7 del corriente mes de Diciembre.

Los electores propuestos para interventores y los suplentes, suscribirán á continuación de las firmas de los proponentes la aceptación de los cargos para que fueren designados.

Segun la ley las cédulas deberán redactarse con arreglo al siguiente modelo:

«Sección de...»

Los que suscriben proponen para interventores de la mesa electoral de esta sección á los electores de la misma siguientes:

D....

D....

También proponen para suplentes á

D....

D....

Fecha.

Firmas.

Los que suscriben propuestos para interventores y suplentes aceptan el cargo para que se les propone »

4.ª El viernes 15 del propio mes de Diciembre, á las once en punto de la mañana, la comisión inspectora del censo electoral se constituirá en sesión pública, bajo la presidencia sin voto del juez de primera instancia, en las cabezas de distrito ó sea en Pamplona, Huarte-Araquil, Aoiz, Estella, Los-Arcos, Tafalla y Tudela, y bajo la presidencia del funcionario designado al efecto por el presidente de esta Audiencia en los puntos donde no haya jueces de primera instancia ó sea en Huarte-Araquil y Los-Arcos, en el local destinado para la instalación del colegio de la cabeza del distrito. En este acto, y no antes, serán entregados, recibidos y depositados sobre la mesa los pliegos cerrados de las propuestas para interventores. A las doce en punto del mismo día se procederá á la apertura de los pliegos.

Si el número total de los interventores propuestos en los pliegos presentados y admitidos para una sección fuese de 4 ó de 6 con la aptitud requerida, se tendrán desde luego por nombrados.

Si en el día y hora dichos, no se presentase pliego alguno de propuesta para una sección, ó el número total de los designados para interventores no llegase á cuatro, la comisión inspectora, asociada de los ya designados, si quisieren, completará dicho número con los suplentes, si los hubiese, ó nombrando en otro caso libremente á cualesquiera electores de la misma sección que reúnan las condiciones de aptitud requeridas.

El presidente, terminadas todas las operaciones anteriores, citará á los

interventores nombrados para la hora en que habrán de empezar las votaciones para la elección.

La ley no prevé el caso ni la manera como á los interventores haya de comunicárseles el nombramiento; y si se tiene en cuenta el breve término de un día que media entre el nombramiento y la elección de diputado, es muy posible que, si se utilizan los correos, en algunos casos no llegarán á tiempo dichos nombramientos á poder de los interesados. Creemos que lo mas conveniente sería, que los mismos que presentan las propuestas y que necesariamente habrán de acudir á la cabeza del distrito, á no ser que en ella se encomiende á alguno este quehacer, fueran los encargados de participar la designación de interventores, en la forma prevenida en el artículo 75 de la ley.

5.ª La votación de los diputados dará principio á las ocho de la mañana del domingo 17 y terminará á las cuatro de la tarde del mismo día; y los electores deberán depositar su voto en la sección á que corresponda al tenor de las listas puestas de manifiesto.

La votación será secreta, y se hará en la forma siguiente:

El elector se acercará á la mesa, sin que tenga que presentar el derecho electoral, que no se distribuye en estas elecciones, ni menos la cédula personal; y dando su nombre, entregará por su propia mano al presidente una papeleta de papel blanco, doblada, en la cual estará escrito ó impreso el nombre del candidato á quien dé su voto para diputado. El presidente depositará la papeleta en la urna después de certificarse, en caso de duda, por el examen que harán los interventores de la lista del censo electoral. Dos de los interventores anotarán en lista duplicada los nombres de los electores, numerados por el orden con que vayan dando los votos.

La mesa, por mayoría de sus individuos, decidirá sobre la admisión de los votos reclamados que hubiesen quedado en suspenso por mayoría de votos, y en seguida votarán los últimos los individuos de la mesa y rubricarán los interventores las listas nu-

meradas de los votantes á continuación del último nombre en ellas inscrito.

6.ª En los distritos que no deban elegir más que un diputado, que, á juicio nuestro, conforme con la declaración hecha por el Gobernador civil, son todos los de Navarra, cada elector no podrá escribir en su papeleta más que el nombre de un solo candidato.

7.ª Antes de disolverse la mesa electoral, designará uno de sus interventores, para concurrir en representación de la sección á la junta de escrutinio general, cuya designación se hará por mayoría de votos.

8.ª El escrutinio general tendrá lugar el miércoles 20 del corriente mes de Diciembre, á las diez en punto de la mañana, en la cabeza del Distrito electoral, ó sea en Pamplona, Huarte-Araquil, Aoiz, Estella, Los-Arcos, Tafalla y Tudela.

Será presidente de la junta de escrutinio general el juez de primera instancia de la capital del distrito electoral ó la persona designada al efecto, por el presidente de la audiencia de esta ciudad, en los puntos donde no hubiere dichos funcionarios.

La junta de escrutinio general la compondrán, con voz y voto en sus deliberaciones: todos los individuos de la comisión inspectora del censo electoral del distrito, y uno de los interventores por cada una de las mesas electorales de todas las secciones.

El presidente de la comisión inspectora del censo, á quien deberá haberse remitido el resultado de la votación, antes de las diez de la mañana del día siguiente al de la elección, presentará las actas originales á la mesa; y el presidente de la junta dispondrá que se dé cuenta por uno de los secretarios de los resúmenes de cada votación, tomando los otros secretarios las anotaciones convenientes para el cómputo total y adjudicación consiguiente de los votos escrutados.

Tales son, en extracto, las principales disposiciones que han de regir en las próximas elecciones de diputa-

LA CONCESION INMACULADA DE MARIA.

El que del caos suscitó asombroso este vasto universo y cuanto encierra, al eco de su acento poderoso, y de la virgen tierra hizo brotar las flores y las selvas poble de ruiseñores, El que al bravo león dió fortaleza y donosura al manso corderillo al ave gentileza y brío y ligereza para trepar el tierno cervatillo; El que formó los anchurosos mares poniéndoles por dique á su bravura leve y menuda arena, y les dió por eternos moradores al delfín la marsopa y la ballena; El que hizo que corrieran á raudales

los rios y las fuentes, cual cintas mil, de uñidos cristales, para fertilizar con sus corrientes todo cuanto crió su amor profundo para gloria de Dios y bien del mundo. Este gran arquitecto que en la altura el querubín adora y de quien es el hombre fiel hechura desde que en bendita hora lo formó su potencia creadora; Al contemplar con ciencia peregrina la caída infeliz del primer hombre, determinó para evitar su ruina otra gran creación formar divina, aunque al orgullo del mortal asombre. Tal á su intento angusto conyenia; tal la salud del mundo reclamaba, llegado el venturoso, feliz día en el que se cumplió la profecía que un siglo al venidero le anunciaba. La casta y digna esposa del Patriarca Joaquín, Ana graciosa antes estéril, hoy de gloria lleno cual paraíso amoso

es los mismos dinteles de la vida á la virgen sin mancha concebida. Feliz, sacro momento en el que al mundo apareció radiante este raro portento, este astro de la gracia rutilante, que de la culpa vil salió triunfante. ¿Qué importa si en acecho se ocultó la serpiente fatal, en su ocadía estuviera orgullosa, para forzar el paso en su provecho á la sin mancha candida María? si la gracia de Dios la prevenía? No visteis del mar rojo para el desierto dividirse las aguas con presteza para dar paso al célebre candillo del pueblo de Israel, cuya entereza causó al Rey Faraón furia y enojo, ¿no visteis la grandeza del poder de Jehová que en lo profundo del espumoso oleaje, enal castigo severo, sepultara al caballo y caballero? Así entre las tinieblas del pecado,

en este horrendo mar cuya amargura fuerza es probar al hombre degradado con la culpa de Adán, estigmas impura, un camino de luz formar Dios quiso y el castísimo abrazo reclinado abrió paso á la virgen augusta que allí en el paraíso cuando plugo formaría de la nada. Pura y sin mancha, de su Dios milia; pura y sin mancha le instruyó al mundo, y tal fué el resplandor con que nació, que al enemigo inmundado deslumbró su sin par santa pureza, quebrantando potente su cabeza. Undióse en el abismo al golpe de tan rara maravilla el soberbio Goliath con su cinismo por esta misteriosa piedrecilla salida espresamente por la honda que tendió el Omnipotente. Apareció la aurora por patriarcas y justos decada, portento singular que el cielo adora, nuevo entre la guerra

dos provinciales, y que conviene mucho no las olviden nuestros amigos en cuyo obsequio las hacemos públicas en el LAU-BURU.

HABLAR POR NO CALLAR.

El Navarro, ese diario que se titula liberal y que pretende representar la opinion del pais, sin tener para nada en cuenta, que los caracteres nimios y serviles son muy raros en nuestro antiguo Reino, sin meditar, siquiera, que los navarros en general somos gente poco dispuesta a vestir la ominosa librea del servilismo, se preocupa mucho de lo que los hombres del LAU-BURU harian en el palacio provincial. ¿Qué camino seguirian los lauburistas despues de su triunfo? pregunta el colega. Pues la conducta que seguirian los hombres del LAU-BURU, consistiria sencillamente, en hacer todo lo contrario de lo que hoy hacen los hombres de El Navarro. ¿Qué es que le demos contestacion mas categorica? Los no se estiman por sus...

Dice el colega liberal que su política es la única posible y conveniente para Navarra. ¿Y nos sera permitido saber cuales su política? ¿Es monárquico ó republicano el credo que profesa?

Lo único que sabemos nosotros de colega es que ha agotado el repertorio de frases laudatorias en defensa del gobierno que hoy rige los destinos de la patria; que es un diario socorrido por los liberales monárquico-progresistas; que, sin embargo de ello, sus directores republicano indiano; que hoy mismo rompe lanzas en obsequio al concejal y candidato republicano de Pamplona y Estella D. Silvestre Goicoechea, y que en su redaccion lo mismo tienen cabida los monárquicos que los republicanos. ¿Y pretende sin embargo que Navarra se adhiera y siga su política?

Los hombres funestos para Navarra no son los del LAU-BURU, como manifiesta el diario ministerial, sino los que la han traído a la angustiosa situacion en que se halla colocada; los que en muy pocos años han contribuido a que la deuda de la provincia aumente de 30 a 60 millones; los que han introducido el más espantoso desbarajuste en la administracion provincial, los que obtienen en no rendir cuentas de la gestion económica de los intereses del pais a los que en ellos depositaron toda su confianza; los que consenten y pudiendo, no impiden, que se propalen noticias que contribuyen poderosamente al descrédito de la provincia; y en una palabra los que por su falta de caracter, inteligencia y otras esenciales dotes se avienen sin dificultad a bucnornas transacciones en perjuicio de los derechos de la provincia. Y conste que los tales no son nuestros amigos y nuestros protegidos sino los de El Navarro.

¿Quiere el colega que sigamos por este camino? ¿se esfuerza para conseguir los resultados que ligeramente indicamos en inducir a los electores a que voten determinados candidatos en la próxima lucha?

Si siguen sus indicaciones la mayoría de los electores de Navarra, podra darse la enhorabuena. Pero tambien nosotros estaremos satisfechos de haber cumplido con nuestro deber y de haber puesto ante los ojos de los electores los peligros a que se exponen si eligen algunos de los hombres, completamente ineptos para administrar los intereses de la provincia y para defender con teson y energia, los vulnerados derechos del pais, y que merecen la confianza de El Navarro.

UN RECUERDO.

La idea que simboliza el magnifico circulo visco navarro recientemente fundado en Madrid y objeto de generales simpatias, tiene sus precedentes históricos, que nos parece oportuno indicar.

En el año 1684 se fundó en la corte la Real Congregacion nacional de los hijos y descendientes del nobilísimo y fidelísimo reino de Navarra residentes en la imperial villa, bajo la proteccion del rey don Carlos II. En el año 1755 la majestad de D. Fernando VI la recibió tambien bajo la suya declarandose el rey prefecto perpetuo de la congregacion por si y demás sucesores en el reino; y últimamente la confirmó D. Carlos III en el año 1760 imprimiéndose en el siguiente sus constituciones, a cuyo pie aparece la aprobacion real y la concesion del uso de las armas reales.

La congregacion, a cuya fundacion concurren grandes señores, títulos, ministros y personas de la mayor distincion, tenia un fin patriótico, pues se propuso afianzar bajo un lazo religioso la bien notoria union y armonia—dice el prólogo de las constituciones,—que con emulacion de todos é imitacion de muchos, han reinado siempre entre los naturales del referido reino.

Al efecto erigióse patrono el que lo es de Navarra, San Fermín, levántose en su honor la Iglesia titular de su nombre en el Prado Viejo de San Jerónimo, y estableció sabias reglas que tendian al auxilio mútuo de los asociados y a la conservacion de aquel espíritu navarro que nuestros antecesores riquitaban tínculosamente en la ausencia de su patria.

Sirva este recuerdo a los socios del actual circulo de aliento en su brillante empresa.

Sueltos.

Tenemos a la vista una carta con un membrete que dice «Diputacion Foral y Provincial de Navarra Particular» y que además lleva un sello con las armas de la provincia. Va suscrita por D. Francisco Leiza, y en ella se recomienda este Sr. a si mismo—bien hace—á los electores del Distrito de Huarte-Araquil para que le reeijan por su representante en la provincia. Muchas razones, de mucho peso, como es de suponer, dá el candidato para que le reeijan, afanosó por hacer la felicidad de este bello pais. Y como además ruega para que se dé publicidad á su escrito, tenemos suma complacencia en sa-

tisfecer sus deseos, insertando en nuestro diario para que llegue á conocimiento de nuestros amigos y no le voten, por los clavos de Jesús, porque nos tiene ya dadas muestras, en el largo tiempo que lleva en la casa grande, de lo que puede hacer en lo sucesivo.

Dice así la carta que con tanto sello y membrete, mas parece un mandato imperativo que propia recomendacion:..

«Sr. D....»

...Muy Sr. mio: La actitud de la Montaña (actitud belicosa?) proclamándome nuevamente su candidato por medio de representantes que con este objeto se reunieron en Irúzun (y cuyo acti, debiera añadir, de 11 de Noviembre apareció en el LAU-BURU eligiendo candidato á D. Serafin Mata y que continúa siéndolo, y la insistencia con que se me ha rogado por varios amigos (pasando de uno son varios) para que acepte la reeleccion en el caso de que fuese elegido, (si lo suponemos) y las indicaciones que sobre el mismo particular me ha hecho D. Serafin Mata y Oneca, con motivo de su resolucion inquebrantable de no aceptar el referido cometido por causas que es indudible tendrá para ello que todos debemos respetar, (pero vamos á cuentas, Sr. Leiza; V. se presenta candidato por la actitud de la montaña, por la insistencia de sus amigos ó por las indicaciones del Sr. Mata? Y si esta última es la razon que á V. le induce á continuar ha iéndonos felices razon que segun todos debemos respetar, pero que por lo que se vé no todos opinan al mismo modo ¿no comprenden le V. que el Sr. Mata es una cosa y el distrito otra? No sabe V. que en Puente la Reina y en Irúzun declararon en actas que se han publicado en este periódico que no creian los electores firmantes que el Sr. Mata infiriera al Distrito el agravio de no aceptar el puesto de tanto honor como el que usted posee y solicita para el porvenir? Además no es cuerdo ni es prudente que tome V. en boca el nombre de uno de esos adocenados y picaros euskeros que tanta guerra le hacen y tan desautorizados se hillan para recomendar su candidatura. Esto más le puede perjudicar que otra cosa. Pero continuemos transcribiendo la carta) me han decidido á asentir (si) á los deseos ya expuestos conformando en su consecuencia (yo lo creo) en continuar con la investidura de Diputado si siguiera mereciendo la confianza de la mayoría de los electores:

Y por si V. tuviese á bien otorgar su apoyo con influencia, se lo participa su afín S. S. Q. B. S. M. Francisco Leiza.

Hay un sello con las armas de Navarra pero no va la firma del Secretario de la Diputacion.

Si los euskeros pudiéramos contar con materia tan bien dispuesta como el Sr. Leiza para ser diputado es bien seguro que conseguiríamos derrotar al mismísimo inmortal D. Lucio, á pesar de tener en su apoyo Alcides como el de Valcárcos.

Hemos visto que hay diputados que

se recomiendan á si propios valiéndose para acrelitar su nombre en el distrito, de un euskero como D. Serafin Mata. Esto no nos parece que debe tener nada de extraño tratándose de diputados en ejercicio. Pero si es raro y anómalo que el euskero aludido consienta que se tome su nombre para ciertas recomendaciones sin protestar en el acto de semejantes libertades. Así al menos opinamos el distrito de Huarte Araquil y así opinamos tambien nosotros.

Tendria que ver que despues de ciertas actitudes algo sospechosas saliera derrotado en definitiva el se recomendante señor Leiza.

Lo de siempre: de las libertades son inguantabls. Mientras el Sr. Leiza se asume derechos correspondientes á ciudadano y medio, otros señores, no candidatos sino electores, quedan privados de los que por ley les corresponde. Tal sucede por ejemplo á cierto funcionario á quien el muy liberal Inspector de primera enseñanza de la provincia, por encargo, segun se dice, de otro empleado público de elevado jerarquía, ha recomendado, y no nos consta si mandado, que se guarde muy mucho de meterse en elecciones. A cualquiera le ocurrirá desde luego que el funcionario aludido apoyaba á uno de los candidatos propuestos por el Comité de Pamplona. En cambio nosotros conocemos maestros que trabajan decididamente por los candidatos liberales y sin embargo, á estos que nosotros sepamos, nada les ha dicho el liberal señor inspector.

Una pregunta para concluir.

¿Sabe de ciertos el patriota señor inspector, qué artículos de la constitucion ó qué leyes conceden atribuciones á funcionarios de su clase para dar ó quitar derechos que la ley reconoce á los ciudadanos españoles? ¿A caso las del embudo?

Y luego sea V. liberal á la manera como son ciertos liberales.

El Eco de Navarra, ese periódico defensor de los intereses del pais, que ha habado tanto ó más que nadie de la necesidad imperiosa de reorganizar la administracion provincial y de cortar de raíz ciertos escandalosos abusos, en los críticos momentos en que el pais en masa se dispone á apoyar sus proyectos, sólo se ocupa de las enfermedades de los vinos, de la centralizacion de fondos de la primera enseñanza, del egoísmo y de la constancia, del socialismo anarquista, del azucarado de la viña, y de cultivo de las setas.

Bien, colega, bien. No era esse ciertamente el apoyo que el pais y el LAU-BURU esperábamos de V.

«El Navarro», que es el periódico de las habilidades,.... «á posteriori» despues de haber estado negando de una manera vergonzante «ad supra» los capicendos», la significacion de su candidato, ha comenzado estos dias á propalar la absurda y desca-

Mas tarde, cuando rotas las cadenas que a su alma ilustre el cuerpo detenia, y fué á gozar serenas horas mil de alegría, junto al trono encumbrado de Maria.

Allí sin duda alguna rogara por Leon el papa amado el que para los fieles con fortuna hoy se asienta esforzado al frente sí, del gran Pontificado Si: reina de dulzura; allí con Pio nono alcanza el triunfo de la iglesia herida, en tanto los cristianos á tu trono te aclamamos sin mancha concebida.

(M. G. S.)

la Concepcion augusta inmaculada que designios de amor y gloria encierra. ¿Qué mucho que al albor de esta mañana la saluden los astros santa y pura, y las hijas de Dios por soberana proclamen á tan noble criatura? Si es de Jacob la estrella, su escala prodigiosa, y descende por ella de Dios la bendicion, la gracia bella; y la zarza de Oreb maravillosa que ardiendo no se quema portentosa. ¿Qué mucho que á la candida paloma que al mundo trae la lozana oliva, cuando al primer oriente pura asoma, entusiasmado el mundo la reciba, si el signo de bonanza aporta á los mortales de su vida feliz en los umbrales? ¿Qué mucho si aparece incorruptible esta arca de la alianza, donde se hará sensible otro nuevo prodigio de esperanza, pues en ella encerrado,

no ya el maná del cielo se vera, ni de Aaron patriarca amado la prodigiosa vara ni las tablas de Moises en la montaña con maravilla estraña y modo sorprendente le diera Jehová sabio demente, sino al verbo de Dios que es uno y trino verdadero maná, nieve sustento que por salvarnos desde el cielo vino á encarnarse en las puras, virginales, entrañas de Maria, y para cuyo intento mas bella la crió que el claro dia mas que el limpido azul del firmamento mas que el lirio del valle y la azucena, mas que capullo de nevada rosa, mas que la noche plácida y serena, ante cuya hermosura peregrina la redondez del mundo fiel se inclina. Salve noble Judit del pueblo santo que a penas fuiste en gracia concebida, al impío Holofernes das quebranto bullaudo su cerviz antes erguida

aalve prudente Ester, á cuyo encanto, por ser entre millares escogida, como único tesoro, el celestial snere, Rey de Reyes, que al cielo y á la tierra impone leyes su cetro de oro, rompiendo aquel fatal, duro decreto que el orgulloso Aman, logró indiscreto. Gloria del pueblo mio soberana patrona que tu pureza original pregona, y á quien el grande, el esforzado Pio un florón añadiendo a tu alba frente de estrellas mil orlada con noble poderio ante la faz del orgulloso impio y del mundo anhelante, que estaba de ab eterno decretada, tu hermosa Concepcion inmaculada. La serpiente infernal al golpe insano al gran Pontificado armó la guerra; y Roma, profanada, lloró en vano, al ver en cantiverio al santo anciano, que da virtud tesoros mil encierra.

bellada propues na, nue nislaio nificaci A este que dan lo contr Y pa de el avisado caso le Aranza des púb lo es el tro de l nas y h sia Cato Dice de jamos «Y pas el comite condicio má una BURU. tra lla su ca de odios, prensa, de los el S esto Sr. Arana brada te no reuni que o. bi Por lo dicho lo do pract por eus concien no en qu lagarte, ¿Con tal tiene Con amigos un can. Es m que se t labra lo los cabi No bi bien se ra, cuan á una u todas su son de l Prime nuó hat como n no nos Es de sido el tito. H didato que pug serie de todo lo en ciert bebido ¿Por ruda me amigos tura de pion? de est. Con el Comi que á s uno de derecho está di can lida distrito m té d pudo p niente; tal en c tar gen dos a tados d no hab ple pro Pasa aprox initas elios m en tal s de dar en ese expres ya que en tal eho al

bellada especie de que el candidato propuesto por el Comité de Pamplona, nuestro querido amigo D. Estanislao Aranzadi tiene la misma significación que aquel.

A este bueno de «El Navarro» hay que darle las cosas con cuchara, de lo contrario, no le entran.

Y para su «asimilacion» y no para la de lo público en general, que es más avisado y despierto, nos vemos en el caso de decirle, que nuestro amigo Sr. Aranzadi es partidario de las libertades públicas y privadas pero como lo es el partido fuerista entero, dentro de las enseñanzas, de las doctrinas y hasta de los consejos de la Iglesia Católica.

LA LEY DEL EMBUDO

Dice *El Navarro* en el sueldo que ayer dejamos para contestarlo hoy:

«Y pasando a otra cosa con qué derecho el comité euskaro que hoy preside de las condiciones políticas de los candidatos y más aún las combate por medio de LAU-BURU, trata de imponer al distrito de Estella su candidato? Quiere completar la obra de odios, comenzada por su órgano en la prensa, quebrantando mas la falta de union de los elementos electorales?»

Esto desea tal vez lo consigan si el Sr. Aranzadi vence en esta lucha, razón sobrada tendrán los electores del distrito para no reunirse jamás con el noble intento con que lo hicieron.

Por lo demás el Sr. Goicoechea nunca ha dicho lo que es; en caso lo habra demostrado practicamente con sus actos, no votando por cuestion de secta sino con seguridad de conciencia. Su honra esta en proceder bien, no en que nadie, ni el LAU-BURU quiera halagarte, publicando sus actos»

¿Con qué derecho? Con el que todo mortal tiene a rechazar la ley del embudo?

Con el mismo derecho con el que los amigos de *El Navarro* trataron de imponer un candidato determinado.

Es mucha cosa que estas buenas gentes, que se titulan liberales y que solo en la palabra lo son, han de querer tener asido por los caballos el imperio despótico del mundo.

No bien se inició el periodo electoral, no bien se lanzó al aire la candidatura euskara, cuando ya *El Navarro*, aperebiéndose a una luz ha a fuego y sangre, hizo uso de todas sus armas, de sus armas que no todas son de buena ley.

Principió hablando de carlistas... continuó hablando de carlistas... y concluye... como no ha concluido aun, bueno será que no nos adelantemos: él lo dirá.

Es decir que el tema de su discurso ha sido el Bú de la reacción, ó cosa por el estilo. Hay resulta reconocer en nuestro candidato por Estella instintos demeraticos que pugnan ciertamente con la larguísima serie de artículos dedicados a demostrar todo lo contrario. Y al fundarse para ello en ciertos antecedentes, claro es que los ha bebido en su fuente.

¿Por qué, pues, si esto es así, ha sido tan rudamente combatida por *El Navarro* y sus amigos del Distrito de Estella, la candidatura del propuesto por el Comité de Pamplona? ¿Acaso porque era una imposición de este? ¿Pero dónde está esa imposición?

Con dos meses de anticipacion propuso el Comité a toda Navarra los candidatos que a su juicio podian aceptarse por cada uno de los distritos, ¿negará a nadie el derecho de proponer un candidato? ¿No se está diciendo en todos los tonos que los candidatos lo son de Navarra y no de los distritos? Luego es de evidencia que el Comité de Pamplona con perfectísimo derecho pudo proponer a los que tuvo por conveniente; y que habia una razón fundamental en que tal propuesta tuviera un carácter general para quitar a los futuros diputados la significación individualista de diputados de distrito. Y de todos modos en ello no habia imposición alguna, sino una simple propuesta.

Pasaron dos meses; las elecciones se aproximaban; el Comité habia recibido infinitas adhesiones de los distritos y entre ellos muy particularmente del de Estella; y en tal situación las cosas ha llegado el caso de dar principio a sus trabajos especiales en ese distrito, contando con la adhesión expresa de muchos y con la triplete de todos ya que los que no estuvieran conformes con tal candidatura, pudieron haberlo dicho al mismo Comité con quien habia de

sostenerse una lucha que tal vez se hubiera podido evitar. Prefirieron sin embargo obrar por su cuenta con visible menosprecio al candidato propuesto y a las dignas personas que hicieron la propuesta.

¿Y aun se queja hoy *El Navarro* de que haya lucha?

¿Por qué no la evitó ó intentó evitarla, siquiera, el que la promovió antes de lanzarse a una abierta oposición?

Vinieron las reuniones en el distrito de Tudela estaban en su lugar y las aplaudimos porque significaban union, significaban patriotismo de parte de todos y amor ferviente al país. Los Sres. Guibonzu de Benito, Miñano merecieron nuestros plácemes y los de Navarra toda. Si en el distrito de Tafalla como se susurra se reúnen los representantes de los pueblos y en obsequio a la paz y union y con generosos y levantados propósitos acuerdan nombrar un candidato y los Sres. Diaz, Camon y Cortés levantándose sobre todas las pasiones y miserias que una lucha tan porfiada como la que sostienen traen consigo, hacen el sacrificio de su amor propio en holocausto del país y la tierra que los vio nacer, nosotros desde ahora aplaudimos las reuniones y felicitamos al Distrito y a los hoy candidatos de lo íntimo de nuestra alma, es más, cualquiera que sea el designado para reemplazarlos, ese será el candidato del LAU-BURU, apasado de que para ello, y por un personaje X, desconocido hoy, haríamos el grandísimo sacrificio, no de nuestro amigo particular, sino del candidato de cualidades tan relevantes como las que concurren en el dignísimo e irremplazable tal vez D. Trófano Cortés, de quien sabemos se hacen en el Distrito los elogios que se merece. Pero lo que no comprendemos, lo que censuramos y censuraremos siempre, es lo sucedido en las reuniones de Estella. Por que allí no habia otro candidato que nuestro dignísimo amigo Sr. Aranzadi, y allí, consciente ó inconscientemente se buscó la desunion, la lucha. Y así lo har con todo el Distrito todo que hoy se llama a engüño.

La candidatura de D. Silvestre Goicoechea acordada en principio por los iniciadores de la idea de la reunion y tratada con anterioridad con el mismo interesado en cuanto a las condiciones que iban a exigirle los que se reunirían días despues, era manifestamente para oponerla a la del señor Aranzadi hijo del distrito, propietario del distrito y amante como el que más y como el que más apropiado para llevar en representación. Y buena prueba de todos estos asertos es que para venir a parar a D. Silvestre Goicoechea hicieron indicaciones habilidosas si, pero no tanto que no pudieran transparentarse a nuestros queridos amigos los Sres. Sanchez, Lambea y Aibizu y no se acordaron ó no se quisieron acordar los imitadores de nuestro amigo señor Aranzadi, porque lo repetimos la reunion ó reuniones de Estella sin ninguna razon de ser no tuvieron mas objeto que presentar un candidato en frente de nuestro. La lucha en el distrito y la division en los pueblos del mismo se debe repetimos a los iniciadores de las famosas reuniones consciente ó inconscientemente pero de una u otra manera ellos y solo ellos son los responsables.

Pasaron las reuniones y *El Navarro*, ese mismo periódico que se queja de la lucha actual, recibió el tragado de la lucha, y trató de poner en berlina a sus candidatos. ¿Y quíria que uno y otro llevaran este con paciencia? ¿Y título de sermón débil? Nunca si era estuna razón; y menos lo es si como *El Navarro* manifiesta, al curarse en salud, son más fuertes.

Verdad es que el LAU-BURU respetando las bellisimas condiciones personales del señor Goicoechea, puso de manifiesto sus cualidades políticas evidenciadas en sus actos, para dar a conocer al distrito esas cualidades a fin de que las tuvieran en cuenta los electores al emitir sus sufragios.

¿Hubo en esto ofensa alguna al Sr. Goicoechea? Creemos que no.

Seguimos, al obrar de esta manera, la conducta seguida siempre en este género de luchas, en las que no suele haber tanta benevolencia como el Sr. Goicoechea sabe tenernos todos para con él y muy especialmente el candidato, su adversario.

Seguimos en esto la misma conducta observada antes y con mortificante insistencia en verdad, por *El Navarro* que nos increpa con tan poca razon como siempre.

¿No ha dicho este en todos los tonos conocidos que los candidatos del comité de Pamplona son carlistas, absolutistas etc. etcétera?

El LAU-BURU dijo el día 24 del mes último que el Sr. Goicoechea es republicano etc. etc.

Para entonces cuántas y cuántas veces no habia dicho *El Navarro* que son carlistas los candidatos del comité de Pamplona? Repasa, si quiere, los números de su coleccion y singularmente los 475, 489, 498, 498 vis 504, 508, 509, 510 etc. y se convencerá de que la ley del embudo es la única ley que se encuentra en el código absolutista y despótico de su uso particular.

Una arbitrariedad.

El gobierno francés acaba de tomar, de acuerdo con el consejo de Estado, una doble medida que los diarios republicanos muestran de París califican de muy sabia, sin duda por lo que tiene de doctrinaria.

Hé aqui los hechos: El antiguo superior de los Padres de la Mision, el eminente y respetado Sr. Bosé, ha legado a los Lazristas una suma de 25.000 francos con un objeto determinado, y luego otros 5.000 francos con otro objeto.

Los 25.000 francos debian servir, segun el testador, para que los lazristas de Angers organizaran y llevaran a cabo misiones en el departamento del Maine-et-Loire.

Los 5.000 francos están destinados a la fundacion de una escuela católica en Bulgaria.

Ahora bien, la órden de los lazristas sólo ha sido autorizada la por el Gobierno francés, de acuerdo con el Consejo de Estado, para aceptar el segundo legado, y de ningun modo para aceptar el primero.

¿Tal es la sentencia que los republicanos conservadores de París califican de muy sabia!

A nosotros nos parece, por el contrario, grandemente extravagante y arbitraria.

Gacetillas.

En las primeras horas de la mañana de ayer pasó a mejor vida el Sr. D. Gerónimo Norberto de Alfonso y Doray, Parroco de la Iglesia de San Nicolas de esta ciudad.

A las cuatro y media de la tarde tuvo lugar la conduccion del cadáver a la última morada y un distinguido y numeroso séquito acompañó al féretro hasta el cementerio, rindiendo el último tributo de afectacion y de respeto al que por espacio de mas de 40 años ha tenido a su cargo la parroquia mencionada.

Que Dios haya acogido en su seno el alma de su digno ministro y conceda a la familia del finado la resignacion necesaria para sobrellevar tan sensible pérdida.

Ayer no tuvo lugar la sesion ordinaria que se propuso celebrar el Ayuntamiento.

Casi es escusado decir que la causa fué el no haberse reunido suficiente número de concules.

Esta noche se pondrá en escena por la compañía que funciona en el teatro principal el precioso drama *Doña Urraca de Castilla* y el juguete *Sum y sigue*.

La funcion de mañana se compondrá de la comedia en tres actos *El amor y el interés* y de la pieza titulada *El que nace para Ochoavo*.

Llamamos la atencion de los lectores hacia el anuncio de la alcaldia de Bermeo, que insertamos en el lugar correspondiente de este número, y por el cual aquella autoridad saca a pública subasta la construccion de las obras de reparacion necesarias en el muelle de aquella villa.

Dejamos rectificar dos erratas de importancia que se deslizaron en el segundo suelto de los que publicamos en nuestro último número.

La última palabra de la 5ª línea de dicho suelto es *frase*, debiendo ser *pase*; y en la línea siguiente dice *hay* en lugar de *hoy*.

La abundancia de original que vá por delante, nos impide publicar en este número una entusiasta correspondencia que hemos recibido de Estella, y algunos otros escritos y gacetillas que teníamos dispuestos.

Comunicado.

BANCO AGRICOLA DE ESPAÑA.

Sr. Director del LAU-BURU.

Muy señor mio: Sólo dos palabras para contestar al comunicado del Sr King, a quien no tenía el honor de conocer hasta que le he visto firmando en su ilustrado periódico como «Secretario del Ingeniero Civil del Sr. Robinson» y que no parece saber mucho de la cuestion pendiente entre el Banco Agrícola y el Dr. Strousberg cuando hasta llama «agarrar» a las letras giradas por el Banco. Esta misma ignorancia del asunto explica sin duda

porqué el Sr. King omite decir los motivos que ha tenido el Banco Agrícola para suspender el pago de las letras, y que entre otros de no menor consideracion son los de que no habiendo pagado el señor Strousberg a los contratistas de las obras, el Banco, por quien hicieron sus contratos con dicho Sr., estos contratistas que lo son de una obra de que el Banco es concesionario, no podia permitir la continuacion de un acto que como éste perjudica sus intereses y aun quizá indirectamente a su crédito, y tomó el acuerdo que el público conoce, hasta tanto que el Sr. Dr. Strousberg cumpla este compromiso y los demás que tiene pendientes con el Banco.

Dando a V. gracias anticipadas por la insercion de esta respuesta tiene el honor de ser su atento S. S. Q. B. S. M. José S. PINEDO.

Cultos religiosos.

VIERNES.

*La Purísima Concepcion de Nuestra Señora Patrona de España y de sus Indias*

Juvió en las Iglesias de la Advocacion de Nuestra Señora.

En Recoletas, CUARENTA HORAS: expuesto el Señor a las diez; a las cuatro de la tarde despues de completas se reserva.

En San Saturnino: a las cinco y media de la tarde, el novenario de la Purísima en la misma forma que el día anterior. Predica un R. P. Misionero del Corazon de Maria.

En San Agustin: al anochecer, se celebra el solemne ejercicio propio del día, con sermón que predicara el Sr. D. Gumersindo Iraizoz.

En las Adoratrices, termina el novenario de la Purísima celebrándose a la misma hora y en la misma forma que los días anteriores.

En San Martín: Indulgencia plenaria visitando la Capilla.

SÁBADO.

AYUNO.

*Santa Leocadia virgen y mártir.*

En San Saturnino CUARENTA HORAS: se expone S. D. N. a las tres y media, y despues del novenario de la Purísima se hará la reserva. El novenario rezado despues de misa de nueve.

En San Agustin, estara expuesta a la pública adoracion la imagen de la Purísima.

DOMINGO.

En Santo Domingo, CUARENTA HORAS: se expone S. D. M. para la funcion de la Asocacion de Hijas de Maria que dara principio a las diez y tres cuartos, con misa solemne y sermón que predicara el R. P. Superior de los Misioneros del Sagrado Corazon de Maria.

La comunión general a las siete y media.

En la Catedral, San Nicolas, San Lorenzo y San Agustin, predicaran respectivamente, los Sres. Canónigo Magistral, D. Galo Lagarda, D. Donato Peñalva y R. P. Oller.

En San Saturnino: el novenario rezado de la Purísima despues de misa de nueve.

En la misa parroquial predicara un R. P. Misionero del Sagrado Corazon de Maria.

ALCALDIA

de la M. A. y M. L. Villa de Bermeo.

ANUNCIO.

El Ayuntamiento de esta villa debidamente autorizado por la superioridad, sacará a pública subasta por el sistema de pliegos cerrados las obras de reparacion del muelle derrumbado y averías causadas por el temporal del 27 de Octubre, presupuestas en la cantidad de veinte mil setenta y una pesetas y treinta y cinco centimos, bajo las condiciones de su razon que se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Municipio.

Los pliegos con las propuestas han de quedar precisamente en poder de esta Alcaldia antes de las doce de la mañana del día veinte y uno del corriente, en cuyo día y hora procederá el Ayuntamiento en sesion pública a su solemne apertura. Bermeo 4 de Diciembre de 1882.

José M. DE LARRANZ.

El telegrafo.

Madrid 8-3' m. Pamplona 8-3'46 m.

3 por 100 interior, al o.	27'65
Idem fin de mes (d...?)	
3 por 100 exterior	68'90
4 por 100 amortizable	63'55
4 por 100 perp	76'90
Oblig. d. ferro-carriles	00'00
Banco de España	346
Cedulas H. al 5.	101'00
Idem al 6.	00'00
Billetes H. T. de Cuba	98'45
Loteria Nacional.—premios mayores:	
4.15., Cádiz; 18.652, Madrid; 2.835, Murcia; 20.766, Madrid; 20.572, Madrid.	
El Correspondiente.	

# SECCION DE ANUNCIOS.

## LA PREVISION.

**SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA,**  
Domiciliada en Barcelona.—Capital social CINCO MILLO-  
NES DE PESETAS.

Agente principal en Navarra:  
**JOAQUIN MARTIN Y GIMENEZ.**

SEGUROS EN CASO DE MUERTE.

*Seguro por la vida entera.*—Una persona de 30 años de edad, que pague una prima anual de 249 pesetas, asegura para su familia o herederos un capital de 10.000 pesetas que LA PREVISION abonará inmediatamente despues del fallecimiento del asegurado, aun cuando este desgraciado suceso ocurriera al dia siguiente de firmar la póliza y pagar la primera anualidad.

*Seguros de supervivencia.*—Un jóven de 25 años desea asegurar a su madre que cuenta 60 años de edad, una renta anual de 2.000 pesetas que la madre disfrutará en el caso de que sobreviva al hijo. Para conseguirlo bastará que este pague una prima anual de 208 pesetas y 80 centimos, equivalente a un desembolso mensual de 7 pesetas 40 céntimos.

SEGUROS EN CASO DE VIDA.

*Renta vitalicia a ferida.*—Un obrero previsor, calculando que al llegar a cierta edad no podrá ganar su jornal y que por lo tanto se verá privado de recursos para atender a su subsistencia, ahorra cada mes 7 pesetas y algunos céntimos para poder pagar una prima anual de 85 pesetas y 60 céntimos. Si el obrero tiene 25 años cuando firme el contrato, al cumplir los 60 empezará a disfrutar, hasta su muerte, una renta de 66 pesetas y 60 céntimos mensuales.

*Tarifa especial para quintas.*—Supongamos que un padre desea asegurar una suma de 2.000 pesetas para el momento que un hijo suyo tenga que sufrir el sorteo de la quinta. En este caso la prima anual a pagar sería de pesetas 66,60, de modo que el total que satisfaría sería de pesetas 1190,80. Si el hijo tiene un año de edad pagará el padre una prima anual de 70 pesetas 20 céntimos; para que la Compañía le abone las 2000 pesetas al llegar el hijo a los 19 años; en este caso la prima anual será de pesetas 108,40; si este tiene seis años, la prima anual que deberá satisfacerse será de 113 pesetas 80 céntimos; en este último caso la prima será de pesetas 346,20. Cualquiera que sea la edad del jóven al contratar el seguro, LA PREVISION abonará las 2.000 pesetas, no solo si aquel queda obligado por la suerte a ingresar en el ejército, sino tambien en el caso de que despues del sorteo quede libre de dicha obligacion.

## Gran Establecimiento de Arboricultura

EN LOS

## CANPOS ELÍSEOS DE LÉRIDA

Propietario, D. Francisco Vidal y Codina.—Jardinero-director, D. Juan Cazeneuve.

Abundantes y variados surtidos de arboles frutales, de paseo y de adorno. Especialidades de varias comarcas de España y del extranjero.

Magnífica coleccion de Cedros, Pinos, Abetos, Arancarias y otras coníferas.

Magnolias, Camelias Azules, Rhododendrons, Dracucas, Ficus y otras muchas clases de plantas para adorno de salones y patios.

Rosales, Claveles, Geránios, Hortensias y toda clase de plantas de jardinera.

30 variedades de Eucaliptus para diferentes clases de terrenos y climas.

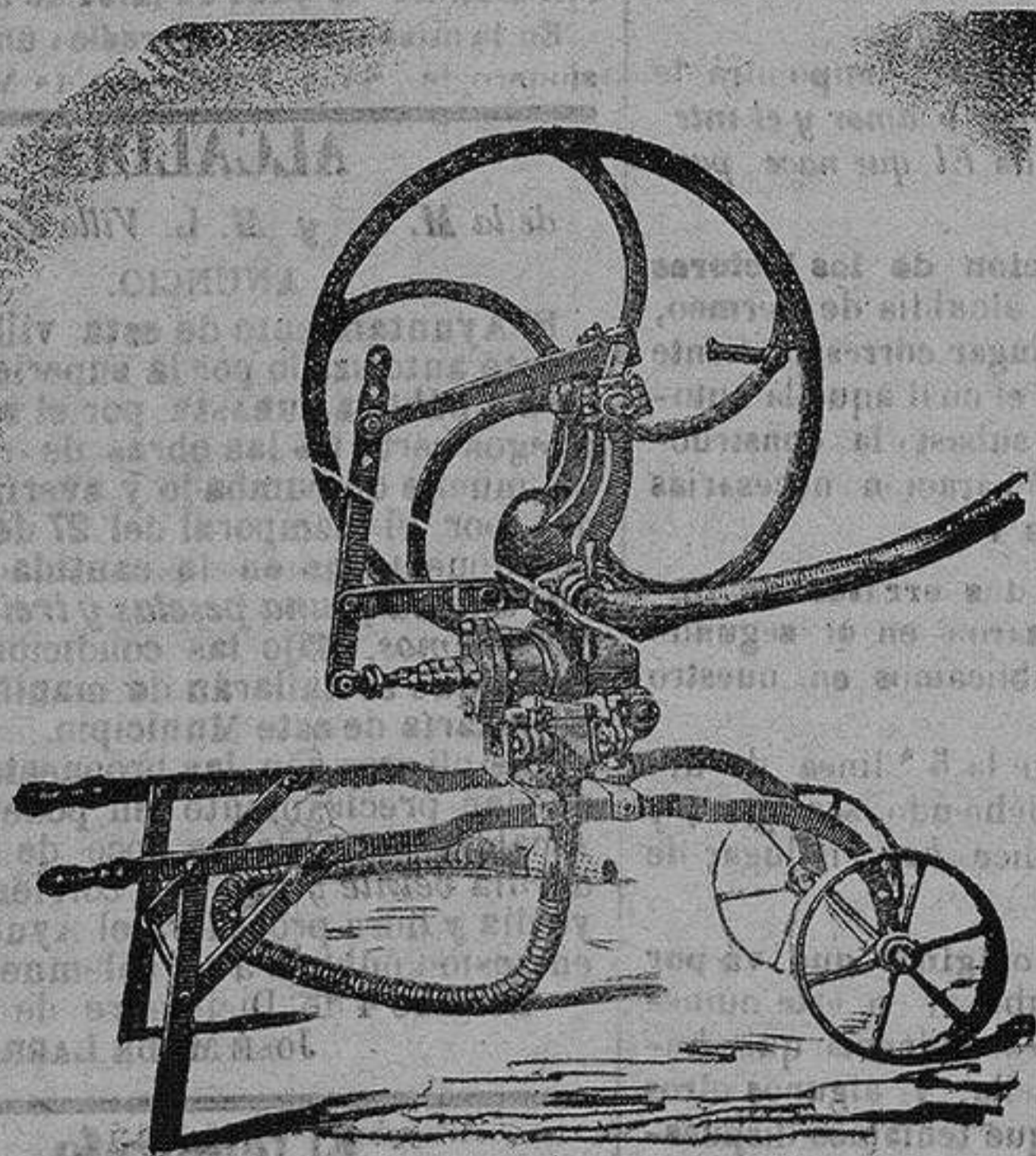
56 variedades de fresas, las mas superiores conocidas.

Vides de cañas superiores del país en grandes cantidades.

Id. americanas resistentes a la filoxera.

Precios económicos. Transporte en tarifa especial por todas las lineas férreas de España.

Corresponsal en esta provincia D. Alberto Salinas.—San Anton 23, 3.º Pamplona.



## BOMBAS PARA TRASIEGO DE VINOS,

(SISTEMA CONSTANTIN).

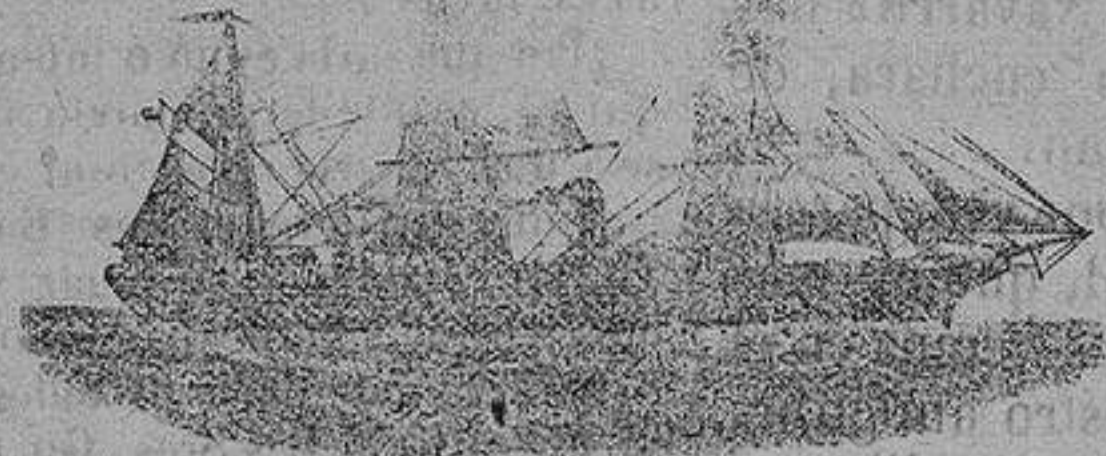
La forma esférica de las válvulas que son de cautchouc, hace que las obstrucciones de los orificios sea casi imposible.

Por una simple inversion del cuerpo de bomba, se puede instantáneamente, registrar las cuatro válvulas a un tiempo.

PRESAS PAR AUVA CON PALANCA MULTIPLE.

Venta con garantía.

Dirigirse a M. F. Constantin o a la casa de los señores Arizti, Pamplona.



## VAPORES-CORREOS ESPAÑOLES

DE LA

Compañía Trasatlántica,

(ANTES DE V. L. PEZ Y C.ª)

Saldrá de SANTANDER el dia 20 de Diciembre en viaje extraordinario el vapor

## P. DE SATRUSTEGUI.

ADMITE CARGA Y PASAJEROS

PARA

HABANA Y VERACRUZ.

Precios del Pasaje.

	Para Habana.	Para Veracruz.
En 1.ª clase.	Ptes. 150	Ptes. 180
En 2.ª id.	» 100	» 120
En 3.ª id. preferente.	» 50	» 60
En 3.ª id. ordinaria.	» 30	» 35

La Empresa, deseandole corresponder a la preta en la que el público la dispensa, ha dispuesto este viaje extraordinario para poder atender al numeroso pasaje que se embarca en esta época del año y apesar de hacerse rebaja importante en el precio de los pasajes de todas clases, el trato será el mismo que tanto mérito ha dado a sus vapores corrientes.

En este viaje solo irán pasajeros particulares.

El vapor lleva Capellan, Médico y Practicante; cuya asistencia es gratuita para los pasajeros de tercera, a los que se dá carne, pan fresco y vino a las comidas.

Esta Empresa de vapores cuenta 20 años de servicio, sin haber desgraciado a un solo pasajero.

Consignatarios en SANTANDER:

**SRES. ANGEL PEREZ Y COMPANI**, Muelle núm. 36.

Agente en Navarra D. Ramon Sanjauregi, corredor de número 7 de Pamplona, Plaza de la Constitucion, número 12.

## CASA DEL OPTICO

Chapitela, 21.—PAMPLONA.

Bujías inglesas a 3 y 1/2 rs. libra de 400 gramos.

25.000 ROLLOS de papel pintado para habitaciones, desde 2 rs. hasta 60 rollo.

AVISO A LOS COLEGIALES.

Gran rebaja en cajas de matemáticas para dibujo, las de 50 rs. antes, se dan por 36; las de 48 rs., por 34, las de 26, se venden a 14 rs. Reglas y cartabones de varios tamaños a 1 real, papel marquilla a 1 real Romany a 3 rs., gomas y lapiceros, 4 cuartos, y todos los accesorios para el dibujo a precios módicos.

Casa del Optico, Chapitela, 21.

## CASA DE NOGUES

Plaza de la Constitucion ó del Castillo, 3,

PAMPLONA

Se acaba de recibir un Gran surtido de Paraguas de seda en colores bonitos, con esbeltos y sencillos y del sistema americano llama los cueros.

Sombrillas de seda y ramos colores, y de firmas chinas y japonesas.

Antucas de seda y Brasilenos, Bastones para autoridades Civiles y Militares, Varas de Justicia con cruz para Ayuntamientos, bastones de estoque y otros caprichos.

Paraguas de Alpaca, Satén y algodón de todas clases.

NOTA: Se hacen toda clase de composturas en este ramo.

AVISO A LOS SEÑORES CURAS.

Via-Crucis completos para Iglesias, Capillas y Oratorios en litografía grabado y en Cromo a 20, 30, 40 y 100 rs. juego de 14 laminas.

Sacras, surtidos de colores y tamaños de 8 a 40 rs. juego.

Lincol Coronas de Jesús y Maria para los altares mayores en color 16 reales pareja.

Bautismos de N. S. J. C. en color para las pilas, 4 reales.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

150 000 Estampas y Cromos, Religiosas y Artísticas de varias clases y colores, de 1 a 24 reales. Retratos de Leon XIII y Pio IX Papeas, de varios tamaños y de color, a 4, 8 y 20 rs. uno.

Licores, Azucreantes, Espiritus, Jarabes, Crémas y Vinos Generosos, Nacionales y Extranjeros, de 1 roz Burdeos y Champagne. Todos estos licores son embotellados.

Dirigirse a D. F. Nogués, Plaza del Castillo, núm. 3, Pamplona.

Imprenta de L. Garcia.